

**ACLARACIONES RELACIONADAS CON LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL.
TRAMO: EUGENIO GROSS – BLAS DE LEZO.
CONTR/2025/351708 – TMM6209OEJ0-50000032418**

<i>Fecha de actualización</i>	<i>23 de julio de 2025</i>
CONSULTA	ACLARACIONES
<p>Durante la visita de obra se nos comentó a los allí presentes la posibilidad de utilización de dos rampas de acceso a las obras: una, indicada en el proyecto; y la otra, una rampa que serviría de acceso a las obras del tramo 2 de la línea de metro de Málaga al Hospital Civil. ¿Podrían por favor indicar si esto es correcto y la ubicación de esta segunda rampa?</p>	<p>En el tramo en licitación se localiza una rampa aproximadamente en el PK 1+800, que es la hay que considerar para la realización de la oferta. La rampa situada en el tramo anterior no debe considerarse operativa al formar parte de otra obra diferente y estar su posible uso condicionado por multitud de factores.</p>
<p>En el presupuesto está contemplado el alquiler de plazas de aparcamiento para vehículos automóviles. (C710e02 mes de alquiler de plaza de aparcamiento para vehículos automóviles. Medida la plaza alquilada por mes). Según el punto 6 del anejo nº20 Soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de las obras: <i>«para paliar la disminución de aparcamientos que se producirá durante las obras, se han proyectado una serie de aparcamientos paliativos. Estos aparcamientos no son objeto de este proyecto, sino que formarán parte de un proyecto independiente de desvíos generales, y servirán para paliar dicho efecto en todo el tramo de obras, desde Guadalmedina hasta el Hospital Civil»</i> y se adjunta un cuadro resumen con los aparcamientos previstos (8) y el total de plazas estimadas (449).</p> <p>¿Podrían indicarnos la referencia del proyecto de desvíos generales al que se refiere el anejo para poder consultarlo? Entendemos que al incluir en el presupuesto una partida para el alquiler de plazas de aparcamiento es porque en el proyecto de los desvíos generales, además de la construcción de los aparcamientos, se establecían las tarifas para la explotación de los mismos y nos gustaría corroborar que el importe recogido en la ud C710e02 es acorde a la realidad.</p>	<p>La ejecución y explotación de los aparcamientos paliativos que se definen en otro proyecto independiente de desvíos generales, no son objeto de la presente licitación y no deben incluirse en las ofertas. Se trata de una medida para reducir la afección por las obras al aparcamiento general de la zona.</p> <p>Si está incluida en la presente licitación la ejecución de una medida a fin de reducir la afección por las obras a los vecinos directamente afectados por las obras mediante la partida "C710e02 mes de alquiler de plaza de aparcamiento para vehículos automóviles. Medida la plaza alquilada por mes".</p> <p>Esta medida debe incluirse en la oferta y es independiente y complementaria de los aparcamientos paliativos.</p>